

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458 2016 — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA 07 OCT 2016

RES. H. Nº 1508/16

EXPTE. Nº 5031/15.-

VISTO:

El llamado a concurso para cubrir un cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación simple, para la asignatura **Historia Medieval**, de la carrera de Historia (Plan 2000); y

CONSIDERANDO:

Que los Profesores Gerardo F. Rodríguez y Ariel Giance han elevado formal excusación;

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 26 de la Res. Nº 661/88 y modificatorias, los miembros suplentes sustituirán a los titulares por orden de designación en caso de aceptarse la excusación;

Que Decanato de la Facultad de Humanidades, autoriza la participación del Prof. Eduardo Raspi, como Jurado titular del concurso de referencia;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (Ad- referéndum del Consejo Directivo) R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR las excusaciones interpuestas por los Profesores, Gerardo F. Rodríguez y Ariel Giance, como miembros titulares del Jurado, que entenderán en el concurso para la provisión de un cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación simple, para la asignatura **Historia Medieval**, de la carrera de Historia, (Plan 2000).

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR al **Prof. Eduardo Raspi** a desempeñarse como miembro titular del concurso de referencia, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 26 de la Res. Nº 661/88 y Modificatorias.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

RES. H. Nº

1508/16

ARTÍCULO 3º .- REORDENAR el Jurado que entenderá en el concurso mencionado en el Art. 1º de la presente resolución, el que quedará integrado de la siguiente manera:

TITULARES GUILLERMO NIEVA OCAMPO ADRIANA DEL VALLE BAEZ EDUARDO MARCOS RASPI

ARTICULO 4º .- NOTIFIQUESE a los miembros del Jurado, aspirantes al cargo, Escuela de Historia, carteleras y siga al Departamento Docencia para la prosecución del trámite.-

DD/16

Mg. PAULA CRUZ SECRETARIA ACADEMICA

Facultad de Humanidades - UNSa.

Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO DECANO

Facultad Humanidades - UNSa